

# CÁCERES.



## RESEÑA

DE LOS

FESTEJOS CELEBRADOS EN ESTA CAPITAL

PARA SOLEMNIZAR LA PROMULGACION

DE LA LEY FUNDAMENTAL DEL ESTADO,

SANCIONADA

POR LAS CORTES CONSTITUYENTES

**EN 1869.**



CÁCERES: 1869.

Imprenta de Nicolás María Jimenez,

*Portal Llano, núm. 19.*

COA OBERES.

RESERVA

DE LOS

PRESTOS CERRADOS EN ESTA CAPITAL

PARA GARANTIZAR LA PRODUCCION

DE LA FERIA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

SANCIONADA

POR LAS CORTES CONSTITUYENTES

EN 1889.

ESTADO

(Luz de 1889)

Impreso en el Establecimiento de Imprenta de

San Carlos, número 18.

---

---

**H**AY acontecimientos tan importantes en la vida de los pueblos, que por sí solo forman época en su historia. A semejanza de lo que sucede en el orden físico, en que la naturaleza se vale de poderosas, aunque desconocidas fuerzas para cambiar súbita y completamente la manera de ser de una demarcación geológica; en el orden moral acontecen grandes sacudimientos sociales que modifican profundamente la vida de las Naciones. España acaba de pasar por uno de esos grandes cataclismos; y como la naturaleza física, en sus grandes y admirables revoluciones, se ha valido del poderoso é irresistible influjo de su voluntad soberana para alterar radicalmente su estado político y social. Con el objeto de formular en leyes su pensamiento regenerador, convocó por medio del sufragio universal, única fuente legítima de toda autoridad, según el derecho moderno, unas Cortes Constituyentes en que han estado representadas todas las clases, en que han sido escuchados

todos los intereses, en que han tenido eco todas las escuelas. El principal encargo que de la Nacion recibiera esta Asamblea soberana, era la elaboracion de una ley fundamental que, asegurando todos los derechos individuales, y escudando con fuertes garantías la libertad de todos los ciudadanos, hiciera imposible en el porvenir, que la ambicion ó la tiranía esclavizasen de nuevo á este pueblo esforzado y generoso.

Cumpliendo sábia y patrióticamente la mision que el pueblo le confiara, las Córtes Constituyentes han votado una Constitucion que, despues de haber sido ámplia y brillantemente discutida, acaba de promulgarse como ley fundamental del Estado.

Para solemnizar tan fausto acontecimiento, los pueblos se han apresurado á demostrar su aprobacion, y á significar las lisonjeras esperanzas que acarician, por medio de festejos públicos, en los cuales por lo general han ocupado el lugar preferente actos insignes de beneficencia en favor de las clases menesterosas y desvalidas, y grato solaz y honesto recreo para todas las de la sociedad. La provincia de Cáceres, amante como la que mas de la libertad y de la pátria, en cuyo altar ha ofrecido mil veces su sangre en holocausto, ha celebrado tambien el grande acontecimiento de la regeneracion española, con fiestas y regocijos, modestos sí, pero inspirados todos en los mas puros y elevados sentimientos.

Para perpetuar tan feliz suceso, consignando en las páginas de su historia la cordura, la sensatez y el entusiasmo con que el pueblo de Cáceres, en representacion de todos los de la provincia, ha celebrado la promulgacion de la nueva ley fundamental, referiremos sucinta y sencillamente los actos que en él han tenido lugar en los dias 6, 7 y 8 del corriente mes, conformes

con el programa acordado en una gran reunion celebrada el dia 4 en la sala de sesiones de la excelentísima Diputacion provincial á invitacion del Sr. Gobernador civil, que tuvo la atencion de consultar á las autoridades, corporaciones y personas notables de todas las clases sociales el pensamiento que habia concebido. Hélos aquí por el orden con que se han verificado.

En la tarde del dia 5 se repartió profusamente la siguiente entusiasta alocucion del jóven Alcalde popular, D. Joaquin Muñoz Chaves.

«CACEREÑOS: Mañana ha de verificarse en la Plaza  
 »de esta capital la solemne promulgacion del Código  
 »fundamental del Estado, grandiosa obra que han lle-  
 »vado á feliz término las Cortes nacidas del sufragio  
 »universal. Prescindiríase de toda la importancia que  
 »tiene ese dia, si dejándole pasar silencioso, no se  
 »hubieran preparado para él festejos propios del común  
 »júbilo, que han de abrigar todos los corazones verda-  
 »deramente liberales.

«Comprendiéndolo así una numerosa Junta convocada  
 »por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en la  
 »que han tenido la debida representacion todas las cor-  
 »poraciones y clases de esta capital, ha dispuesto los  
 »que, en honor á tan fausto acontecimiento, han de  
 »tener lugar en los dias 6, 7 y 8 del corriente, y al  
 »designar los que han de celebrarse, le ha cabido la  
 »gloria de no elegir ni uno siquiera, en que no tengan  
 »cabida cuantos habitan en esta villa, sin distincion de  
 »clases, gerarquías, ni posiciones. Todos podeis con-  
 »currir, todos teneis derecho á disfrutar, no tan solo  
 »del solemne acto de la promulgacion, sino tambien de  
 »los festejos, y á todos os invito á nombre de esa Junta  
 »y á nombre del Ayuntamiento, que accidentalmente  
 »presido.

»Asistireis, no lo dudo; y al hacerlo tengo la íntima  
 »convicción de que habreis de practicarlo con esa  
 »cordura, con ese orden y prudencia de que tantas y  
 »tan repetidas pruebas tiene dadas este siempre sensato  
 »y pacífico vecindario.—Mi persuasión de que no habrá  
 »uno tan siquiera que turbe á los demas en el libre  
 »ejercicio de sus derechos, es tan profunda, que mi  
 »mayor sentimiento seria ver defraudadas en la práctica  
 »mis arraigadas convicciones; mas espero que no suce-  
 »derá, y que ahora, como siempre, la tolerancia será  
 »vuestro honroso carácter distintivo.

»Creo del propio modo, que en los tres dias que las  
 »fiestas han de durar, todos os apresurareis gustosos á  
 »tener colgados los balcones y ventanas, y á iluminar-  
 »los en las noches respectivas. En dias de tan general  
 »contento, no dudo que á porfía habreis de dar ese pú-  
 »blico testimonio de la satisfaccion que experimentamos.

»Que suceda así, es lo que á todos encarece vuestro  
 »Alcalde, JOAQUIN MUÑOZ CHAVES.»

### **Dia primero de festejos.**

A las seis de la mañana se enarboló el pabellon na-  
 cional, anunciándolo al pueblo un repique general de  
 campanas y los himnos patrióticos ejecutados por la  
 banda municipal, en todos los edificios que son depen-  
 dencias del Estado y en el del Ayuntamiento popular.

Esta corporacion distribuyó entre las familias menes-  
 terosas 600 panes y 600 libras de carne y socorrió con  
 una comida á los presos de la cárcel provincial.

A las once y media salió la comitiva del Gobierno  
 civil de la provincia, dirigiéndose por la Plazuela de  
 San Juan, calle de Pintores, á las Casas Consistoriales,  
 en la forma siguiente: Abria la marcha un piquete de

la Guardia civil de Caballería, siguiéndole la banda de música del Ayuntamiento. A continuación marchaban los niños del establecimiento de Beneficencia y los pobres recogidos en la Casa de Misericordia: los alumnos de las escuelas de párvulos, de la superior y elementales del municipio representados por comisiones de estos, entre los que figuraban doce niños que á la cualidad de buena conducta reunían la de ser pobres y á quienes la Excma. Diputación provincial había favorecido con un traje completo á cada uno. Detrás iban los peones camineros; los empleados civiles de todas clases por oficinas; los representantes de los Ayuntamientos de la provincia: los Jefes de las diferentes oficinas del Estado en unión de los Ingenieros y Directores de los establecimientos de Instrucción y Profesorado. Los individuos de la Junta de Sanidad, Agricultura, Comercio é Instrucción pública, y los convidados particulares. Seguía el Ayuntamiento popular de esta Capital, los Jefes superiores de la Guardia civil y Carabineros; la Excma. Diputación provincial, los Señores Magistrados de esta Audiencia territorial y el Cabildo eclesiástico: tres maceros del Ayuntamiento popular marchaban á continuación conduciendo uno de ellos el ejemplar de la Constitución en una magnífica bandeja de plata; presidiendo la comitiva el Sr. Gobernador civil, que llevaba á su derecha al Sr. Regente de esta Audiencia, el Decano de la Diputación, el Fiscal del Territorio y el Alcalde de Brozas en representación de los Municipios de la provincia; y á su izquierda al Señor Gobernador militar, á el Alcalde popular de esta Capital, á el de Valencia de Alcántara y á un Concejal de Arroyo del Puerco, representantes también de los Ayuntamientos de los pueblos, cerrando la comitiva un piquete de la Guardia civil de infantería.

Un numeroso gentío se agolpaba en las calles del tránsito, viéndose las ventanas y balcones de las casas de la carrera cuajados de gente y vistosamente adornados; pero la concurrencia era aún mucho mayor en la Plaza donde iba á tener lugar el solemne acto. En el gran átrio que precede al suntuoso pórtico del edificio que se acaba de construir para Casas Consistoriales, se habia erigido un estrado debajo de un dosel para la Presidencia, habiéndose tambien colocado á derecha é izquierda numerosos asientos para toda la comitiva. Al nivel de la barandilla que forma el átrio, y á uno y otro lado de la ancha escalinata, se habia improvisado bajo la direccion de los entusiastas y activos contratis-tas D. Pedro Hormaechea y D. José Barrera una galería de arcos de ramaje, adornados con vistosos faroles de color en los intercolumnios, y salpicados de medallones, en cuyo centro se leian los apellidos de muchos hombres célebres por su patriotismo, y los nombres de los sitios memorables donde se ha derramado sangre española en defensa de la libertad. Encima del arco del centro se veia un escudo con las armas de España, superadas por una corona mural, y debajo, en un grande medallon el nombre del Presidente de la Asamblea constituyente, y á los lados los de las personas que forman el Poder Ejecutivo, viéndose en el resto de las arcadas muchas y elegantes guirnaldas de flores y profusion de gallardetes con los colores nacionales, y una multitud de transparentes en los que figuraban los nombres de Olózaga, Argüelles, Espartero, Mina, Martinez de la Rosa, Calatrava, Figueras, Martos, Castelar, con otros muchos hombres notables; y las ciudades de Bilbao, Alsásua, Cádiz, Santander, Béjar, Alcoy y otras que tanta parte han tomado en el triunfo de la libertad. En el ático que corona el edificio del Ayuntamiento tremolaba el

pabellon nacional ; en el ángulo de la derecha la bandera ganada á los moros por Alfonso IX el dia de la conquista de Cáceres , y en el de la izquierda la de la milicia nacional de esta poblacion de 1820 , conservada por el benemérito D. Tomás Sanchez del Pozo , con grande riesgo de su vida , durante la década de 1823 al 1833.

Anunciada por el Sr. Gobernador civil la lectura de la Constitucion se verificó este acto por el Sr. Secretario del Gobierno político , y despues de concluida , el Señor Presidente declaró la Constitucion, en nombre del Poder Ejecutivo , Ley fundamental de la Nacion. Acto seguido se dirigió á la numerosa concurrencia que llenaba la plaza y se agolpaba en las anchas escaleras de la plataforma , y poseido del mayor entusiasmo y con una entonacion verdaderamente conmovedora, pronunció el sentido y á la par eloquente discurso que á continuacion ponemos.

«CACEREÑOS.—REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS DE ESTA  
»PROVINCIA.—AUTORIDADES.—FUNCIONARIOS.—EJÉRCITO:  
»Promulgada la Constitucion de la Monarquía como ley  
»del Reino, lleno de emocion, de entusiasmo y de alegría  
»os dirijo mi voz, para expresar la gratitud que debe-  
»mos todos á las Córtes Constituyentes por la termina-  
»cion de la obra fundamental, base de nuestra regene-  
»racion política y del engrandecimiento de la Nacion  
»Española.

»Un Código que garantiza el ámplio ejercicio de  
»todos los derechos individuales, de todas las libertades  
»en armonía con los deberes de los ciudadanos, es  
»*Inmortal*. Las Córtes Constituyentes , que con tanta  
»gloria lo han sancionado , inspiradas en los sagrados  
»principios de libertad , de moralidad y de justicia han  
»merecido *bien de la patria*.

»*Cacereños, representantes de los Ayuntamientos,*  
 »*Autoridades, Funcionarios, Ejército y Pueblo:* Penetré-  
 »monos todos del espíritu de tan inmortal Código, pres-  
 »tándole el mas leal y decidido apoyo; aunemos nuestros  
 »esfuerzos para que ni la mas leve duda ofrezca en su  
 »observancia, recordando siempre que el respeto á la  
 »ley es tan sagrado con relacion á el ejercicio de los  
 »derechos y libertades, como en el cumplimiento de sus  
 »mandatos: Respetémoslos todos fielmente; y si como  
 »es de creer, el Pueblo Español sigue demostrando en  
 »el ejercicio de tales derechos la cordura y buen criterio  
 »que le es tan innato, el Código Fundamental, no solo  
 »*inmortalizará* los nombres de los repúblicos que le han  
 »confeccionado, sino que labrará la ventura, la felicidad  
 »y la prosperidad de nuestra querida pátria, elevándola  
 »al puesto que merece, cual es el vehemente deseo de  
 »vuestro Gobernador civil.—¡VIVA LA CONSTITUCION!—  
 »¡VIVAN LAS CÓRTESES CONSTITUYENTES!—¡VIVA LA SOBE-  
 »RANÍA NACIONAL!—*Juan Antonio Corcuera.*»

Este discurso fué acogido por el público con grandes muestras de deferencia y entusiasmo, victoreando al Señor Gobernador con la mayor espontaneidad. Por el mismo orden con que habia venido, volvió la comitiva al Gobierno civil donde tuvo lugar el desfile de la tropa de la guarnicion.

Por la tarde se verificó una novillada gratuita en la Plaza de Toros, habiéndose impuesto una pequeña retribucion á las localidades de preferencia (Palcos) cuyo producto se destinaba para limosnas á los pobres. Desde las nueve de la noche hubo baile público en la Plaza mayor, tocando la banda de música del Ayuntamiento, colocada en un bonito tablado construido al efecto, terminando á la una de la madrugada. A las once principiaron á arder diferentes aparatos de fuegos arti-

ficiales perfectamente combinados á pesar del escaso tiempo que para su construccion habia tenido el conocido pirotécnico de esta Capital D. Luis Troijours. La fachada principal del Ayuntamiento presentaba una sencilla pero bonita iluminacion, así como tambien la arcada de ramages con multitud de faroles de color y medallones transparentes. Todas las casas de la Plaza y la mayor parte de las calles estaban profusamente iluminadas, circulando por estas una numerosa concurrencia.

### **Dia segundo.**

A las ocho de la mañana se distribuyeron 600 panes entre las familias necesitadas de esta capital, cuya limosna ofrecian á sus espensas los señores Regente, Fiscal y Magistrados de esta Audiencia Territorial, como tambien una comida que en el mismo dia dieron á los presos pobres de esta cárcel. A las nueve y media se reunieron en el Gobierno civil las mismas corporaciones y convidados particulares que en el dia anterior; y en idéntico orden salió la comitiva, dirigiéndose á la Iglesia parroquial de Sta. María, donde se celebró un solemne *Te Deum* en accion de gracia por la promulgacion de la Constitucion: hallándose enteramente lleno el espacioso y magnífico templo, de infinidad de personas que solícitamente habian concurrido á solemnizar este acto religioso. Concluida la ceremonia, volvió la comitiva á la casa Gobierno civil; y en el salon de sesiones de la Excma. Diputacion, pequeño en verdad para contener la numerosa concurrencia, el Sr. Gobernador la despidió dirigiéndoles sentidas y elocuentes frases, por las muestras de afecto y cordial simpatía que habia recibido de la provincia y del pueblo de

Cáceres, tomando con su presencia y aprobacion, una parte tan activa en las fiestas que se celebraban. En la tarde del mismo dia hubo cucañas con diferentes premios, en la Plaza mayor, amenizando la banda municipal la estancia en aquel sitio con diferentes piezas de música que ejecutó.

Invitado por el Sr. Gobernador civil el Círculo de Artesanos de esta capital, para solemnizar la promulgacion, habia dispuesto con la mayor complacencia una funcion que ejecutó su seccion dramática en el Teatro de esta capital, cuyo producto íntegro se destinaba para limosna de las clases pobres. Iluminado y perfectamente decorado el Teatro y ocupadas completamente todas sus localidades por una escogida y numerosa concurrencia, realzada por las gracias y preciosos trajes que lucia el bello sexo, de todas clases y condiciones, se verificó el interesante melodrama en cuatro actos, arreglado del francés, por D. Juan María García, titulado *La Aldea de San Lorenzo*, en el que tanto se distinguieron los Sres. Beas Martinez y su esposa, con la Srta. doña Saturnina Lopez y los señores Espada, Montoya, Liberal, y en una palabra, todas cuantas personas tomaron parte en la representacion de la obra: siendo notable la precision del recitado de música que su argumento requiere, y en particular el coro de soldados y el que se oye cantar en el interior de la Iglesia. A continuacion se ejecutó por el jóven é inteligente profesor de flauta, de esta capital, D. Francisco Cisneros, una gran fantasía sobre motivos de la *Somnábula*, con acompañamiento de orquesta, siendo sumamente aplaudido. Despues se puso en escena la divertida comedia en un acto, titulada *Dios castiga sin palo*, que tanto agradó al público por su esmerada ejecucion. En solemnidad del acto que se celebraba y para prestar

mayor interés á la funcion, se puso en escena una *Loa*, alusiva al objeto é improvisada por D. Félix Ponzoa, Jefe de la Seccion de Fomento de esta provincia, titulada *Aurora de la libertad*, cuya composicion mereció los plácemes del público que lo saludó unánimemente con repetidos aplausos, como igualmente á la pequeña é interesante niña Manuela Alverola, que representando el génio de la libertad, dijo su papel con una entonacion, con una seguridad verdaderamente impropias de edad tan tierna. Con esta funcion, el numeroso público que asistió al Teatro, disfrutó en aquella noche de amenas y gratas hora de recreo, saliendo sumamente complacido de una funcion cuyo producto tenia un objeto tan benéfico. Tambien la Plaza mayor como el resto de la poblacion estuvo iluminada.

### **Dia tercero.**

Para este dia y como para coronar dignamente el regocijo con que Cáceres celebraba la promulgacion del nuevo código fundamental del Estado, se habia reservado una fiesta sencilla, tierna, conmovedora, que impresionó gratamente á todos cuantos la presenciaron: esta solemnidad era el prohijamiento de un huérfano desvalido, por la provincia. Tan feliz pensamiento se debe á la iniciativa generosa del Sr. Gobernador, quien habiéndolo participado á la Excmá. Diputacion, esta lo acogió de la manera mas espontánea, y que siempre encuentran en nobles pechos ideas tan altamente humanitarias. Instruido el oportuno expediente para la realizacion de este objeto sin omitir cuantas diligencias fueran necesarias para la eleccion mas imparcial y acertada de la persona que hubiera de obtener el beneficio que encerraba tan patriótico y generoso pensamiento

recayó la elección en el niño Juan Francisco Cabrera, huérfano acogido en este Hospicio provincial.

Grandioso y solemne era el espectáculo que ofrecía el salón de sesiones de la Excma. Diputación á las doce de la mañana por la numerosa y escogida concurrencia que lo ocupaba y que representaba todas las autoridades civiles y militares, todas las corporaciones, todas las clases de la provincia y de la capital, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil. Antes de empezarse la solemne ceremonia, la banda de música municipal dejaba oír himnos patrióticos que desde el patio del edificio llegaban hasta el interior del recinto en que aquella se iba á celebrar. El Sr. Presidente manifestó con su habitual elocuencia el objeto que motivaba aquella reunión, y después de leídos todos los antecedentes que servían de base al prohijamiento, declaró hijo predilecto de la provincia al niño Juan Francisco Cabrera, que, en medio de doce de sus compañeros de asilo, se hallaba presente y en lugar de preferencia. Entonces con voz conmovida, con frases cariñosas, se dirigió al niño, haciéndole ver los deberes que para con su nueva madre contraía, y la sagrada obligación en que se encontraba de corresponder dignamente al generoso é incalculable beneficio que le dispensaba, concluyendo por recomendarle que perseverara en el propósito que había formado de seguir una carrera científica que tantas y tantas ocasiones le presentaría para ejercer actos de caridad y de abnegación en favor de la humanidad entera.

Acto continuo el Sr. Presidente rogó al Sr. Alcalde de Brozas que en representación de los pueblos de la provincia tomara parte en tan solemne fiesta, sirviéndose dedicar algunas palabras alusivas á la ceremonia; y dicho señor leyó un breve pero brillante discurso

recomendando la necesidad y la conveniencia de repetir actos de esta índole, en este siglo eminentemente práctico.

En seguida y con la misma invitacion, el Sr. D. Adelinio Sarabia, Comandante de Carabineros de esta provincia, dió lectura á un discurso en el que hacia ver que las pasiones cuando no están subordinadas al imperio de la razon, conducen al hombre al crimen; manifestando que recientemente él mismo habia sido víctima de un atentado de esta especie, concluyendo por perdonar al desgraciado que habia comprometido su honra, y que encontrándose bajo la accion de la ley, lo perdonaba con todo su corazon.

D. Venancio Muñoz Blasco, facultativo titular de esta Capital, y en representacion de la Junta provincial de Sanidad felicitó cordialmente á la Excma. Diputacion por su generoso pensamiento, debido á la iniciativa de su digno Presidente el Sr. Gobernador civil, haciendo votos porque el cielo corone pensamiento tan noble con las virtudes del nuevo hijo, y porque éste logre que su nombre figure dignamente al lado de los de tantos esclarecidos y eminentes hijos de esta provincia, que tanta gloria la han proporcionado. Tambien se dirigió al niño huérfano, encomiándole la importancia social que encierra la carrera que desea seguir, y las numerosas ocasiones que le ofrecerá de ejercer la caridad, aconsejándole que procurára salvar los obstáculos que para ello encontrára, con el trabajo, el agradecimiento y la modestia, con lo cual conseguiria no solo llegar á un puesto importante en la ciencia y en la consideracion pública, sino que tambien daria gloria á su pátria y justo renombre á la provincia que le declaraba su hijo.

El Sr. D. Luis Codina, profesor de Instruccion superior en esta Capital, y en representacion de la Junta de

Instrucción provincial, elogió debidamente el acuerdo tomado por la Excma. Diputación, haciendo ver las ventajas que semejantes premios proporcionan para el adelanto de los niños, siendo un noble estímulo para ellos y para los profesores verse recompensados de una manera tan digna como nueva en esta capital, y que daría copiosos frutos si se repitiera, ya que no con exagerada frecuencia, cuando se presentara ocasión de premiar el talento y la virtud acompañados de la desgracia.

El Sr. D. Luciano Boada, Fiscal de la Nación en esta Audiencia, hizo el panegírico de la sublimidad de la Medicina, como ciencia que estudia al hombre físico y moral; y de la abnegación y olvido de sí mismo que el Médico ofrece frecuentemente llevando sus socorros á las ciudades diezmadas por una epidemia, á las cárceles y campamentos infestados, á la estrechez y aislamiento de un buque afectado de una enfermedad mortífera, y tal vez combatido por un mar proceloso. Puso en relación el acto solemne que tenia lugar con la administración de justicia, y probó que el prohijamiento del niño Juan Francisco Cabrera era un verdadero hecho jurídico, toda vez que la Excma. Diputación se hallaba investida de las facultades convenientes para ejercer un acto de justicia, adoptando en nombre de la provincia al huérfano á quien otorgaba semejante beneficio.

El jóven é ilustrado Alcalde popular de este Ayuntamiento, D. Joaquin Muñoz Chaves, estableció un paralelo entre la situación pasada y la futura del niño premiado, en el que hizo ver la diferencia que se establecía entre la posición de que hubiera disfrutado permaneciendo desconocido, y el brillante porvenir que se le presentaba por medio de su aplicación y buen comportamiento para aspirar á los puestos mas encumbra-

dos, pudiendo entrar en la aristocracia del saber, que tanto honra á los hombres que por su génio, por sus virtudes y por sus hechos heróicos llegan á alcanzarla: recomendando muy expresivamente al nuevo hijo de la provincia que no diera lugar en ninguna ocasion, defraudando las esperanzas que sobre él habia concebido, á que se le retirára la proteccion que le dispensaba, castigo aun mucho mayor que el premio que le concedia.

El Sr. D. Eugenio Perea, Regente de esta Audiencia, hizo ver que, así como los individuos, las familias, las provincias y aun las naciones deseaban siempre perpetuar sus nombres ó sus hechos por medio de actos brillantes que obtengan la aprobacion general, España queria perpetuar el nombre de sus hijos célebres con la ereccion del Panteon nacional, y la provincia de Cáceres queria tambien perpetuar la Ley fundamental de 1869 con el prohijamiento del niño Juan Francisco Cabrera.

El Decano accidental de la Diputacion provincial, Don Antonio Santibañez, dirigió una mirada retrospectiva á los Gobiernos que, enemigos de la libertad, se han sucedido desde principio de este siglo hasta la revolucion de 1868, han dejado en el olvido mas censurable los actos y las personas dignas de premio bajo cualquier concepto, haciendo con semejante abandono que el génio, la laboriosidad y el talento yacieran en el estado mas deplorable; mientras que por el contrario la adulacion con todas sus malas artes escalára los puestos mas encumbrados de la Nacion. Contrayéndose al hecho principal de la solemnidad del dia demostró á grandes rasgos que con la libertad se obtienen copiosos frutos en el órden moral, viéndose dignamente recompensadas las virtudes sociales, lo cual daba márgen á que la Diputacion de esta provincia hubiera adoptado una

resolucion tan generosa en favor de un desvalido digno por sus antecedentes del premio que recibia.

El acto terminó con la conmovida voz del Sr. Presidente, á quien la emocion tenia afectado de una manera tan profunda, que apenas le dejaba articular las palabras, siendo saludado con unánimes aplausos de todos los concurrentes, sin distincion de opiniones, que le felicitaron por su inspirado pensamiento.

En aquella tarde se celebró una segunda novillada, y con el objeto que la anterior, á la que concurrió no solo una gran parte del vecindario de esta capital, sino tambien infinidad de personas de los pueblos inmediatos, que habian asistido á presenciar las fiestas de los dias anteriores. Por la noche y desde las nueve hubo baile público en la Plaza mayor, iluminada como en las anteriores, siendo tal la concurrencia que en ella habia, que no se exagera si se dice que no se podia dar un paso en el estenso paseo que está situado en el centro de ella; siendo de notar la cordura y sensatez del vecindario de este pueblo que, ni con la mas insignificante palabra, ni con la mas leve demostracion, han tratado de alterar el órden, retirándose en extremo complacido á sus casas, á las dos de la madrugada.

No terminaremos esta reseña de las fiestas con que se ha celebrado la promulgacion de la Constitucion en Cáceres, sin felicitar muy afectuosa é imparcialmente á todas las personas que han tomado una parte mas ó menos activa en su realizacion, siendo muy digno de aplauso por su iniciativa el Sr. D. Juan Antonio Corcuera, Gobernador civil de la provincia, que con un tacto esquisito, con una urbanidad ilimitada y un trato social franco al par que digno, ha sabido conquistarse las simpatías y el aprecio de todas cuantas personas le han tratado, como igualmente de todo el vecindario de

esta poblacion. La comision de festejos, compuesta de los Sres. D. Joaquin Muñoz Chaves, D. Santos Criado, D. Miguel Calaff y D. Tomás Muñoz Lizaur, ha desempeñado su cometido de una manera que nada deja que desear á pesar del escaso tiempo con que han contado y de la falta de recursos que ofrece esta capital. Los Sres. D. Andrés Ulecia, D. Domingo Ramos, D. Isidro Gomez y D. Rufino Orduña, han llenado el encargo que se les diera para las funciones de novillos de un modo que ha satisfecho los deseos del público. El Círculo de Artesanos ha dado una prueba mas de su patriotismo, de su buen gusto y de su inagotable generosidad.

¡Haga el cielo que las fiestas celebradas en toda España por el fausto suceso de la promulgacion de su nueva ley fundamental, sean el principio de una nueva era de prosperidad y de gloria! ¡Haga que las lisongeras esperanzas que hemos concebido, tengan completa realizacion!



# PERSONAS INVITADAS

POR EL SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

- Sr. D. Eugenio Perea, *Regente de la Audiencia.*  
 Luciano Boada, *Fiscal de la Nacion.*  
 José Moreno Luyando, *Presidente de Sala.*  
 Juan Borrajo de la Bandera, *Magistrado.*  
 Antonio Sanchis Ureses, *idem.*  
 Elías Diez Lopez, *idem.*  
 Cristóbal Perez Comoto, *idem.*  
 Atanasio Gonzalez Tuñon, *idem.*  
 Tomás Gudal, *Teniente Fiscal.*  
 Gonzalo de Córdoba, *Abogado Fiscal.*  
 Facundo María Soto, *idem.*  
 Ramon Villegas, *Juez de primera instancia.*  
 Eugenio Gutierrez Mansilla, *Promotor Fiscal.*  
 Juan Andrés Roman, *Juez de Paz.*  
 Ignacio Carazo, *Brigadier Gobernador militar.*  
 Manuel Casanovas, *Comandante de la Guardia  
civil.*  
 Adelino Sarabia, *idem de Carabineros.*  
 Manuel Patron, *Comisario de Guerra.*  
 Manuel Lorenzana, *Diputado provincial.*  
 Juan Muro, *idem idem.*  
 Antonio Santibañez, *idem idem.*  
 Eusebio Gandarias, *idem idem.*  
 Joaquin Muñoz Chaves, *Alcalde popular.*  
 Joaquin Torres, *idem idem.*  
 Tomás Muñoz, *Concejal.*  
 Miguel Calaff, *idem.*  
 Santos Criado, *idem.*

- Sr. D. Vicente Sanchez de Mora , *Secretario del Ayuntamiento.*
- Diego Mendoza , *Decano del Colegio de Abogados.*
- Andrés Castellano , *Abogado en representacion de la clase.*
- Manuel Sandianés , *idem idem.*
- Alejandro Millan, *Ingeniero de la provincia.*
- Florencio Benitez, *idem de Minas.*
- Francisco Parrondo, *idem de Montes.*
- Juan Castellano, *idem de Obras públicas.*
- Luis Acosta, *idem idem.*
- Luciano Mateos, *Administrador de Hacienda.*
- Feliz Ponzoa, *Jefe de Fomento.*
- Bernardino Gallardo , *Director de Caminos vecinales.*
- Andrés Paredes, *idem del Instituto.*
- Cándido Bustamante, *idem de la Escuela Normal.*
- Francisco Guillen, *idem de Beneficencia.*
- Demétrio Aguilera, *idem de Comunicaciones.*
- Antonio Carrasco, *en representacion del Clero.*
- José Martin de Plasencia, *idem idem.*
- Venancio Muñoz , *en representacion de la Junta de Sanidad.*
- Felipe Pedrilla, *idem idem.*
- Pedro Muñoz Pacheco , *en representacion de la de Agricultura.*
- Manuel Martinez, *idem idem.*
- Sr. Marqués de Castroserna . *en representacion de los titulos de Castilla.*
- Conde de Canilleros, *idem idem.*
- Conde de Mayoralgo, *idem idem.*
- Marqués de Monroy, *idem idem.*
- Sr. D. Enrique Muñoz, *idem idem.*
- Martin Alvarez , *Propietario.*

Sr. D. José Aguirre, *Propietario.*

Tomás Lanuza, *idem.*

Ruperto Cañas, *idem.*

José de la Riva, *idem.*

Pedro Becerra, *idem.*

Ramon Calaff, *idem.*

Antonio Gonzalez Ocampo, *en representacion de los Relatores.*

Baltasar Barona, *idem idem.*

Manuel Calderon, *en representacion de los Escribanos de Cámara.*

Ildefonso Perez Fariña, *idem idem.*

D. Lorenzo Gallardo, *en representacion de los Procuradores.*

Joaquin Muñoz Puga, *idem idem.*

José Enciso Parrales, *en representacion de los Escribanos del Juzgado.*

Saturnino Gonzalez Celaya, *idem idem.*

Matéo Hurtado, *en representacion del Circulo de Artesanos.*

Isidro Gomez, *en representacion de los Artesanos.*

Domingo Ramos, *idem idem.*

Andrés Ulecia, *en representacion del Comercio.*

Aniceto Navarrete, *idem.*

Vicente Hurtado, *en representacion de los voluntarios de la libertad.*

Francisco Bello, *idem idem.*

Francisco Carvajal, *en representacion de los Maestros de Instruccion primaria.*

Isidro Rico, *idem idem.*

Luis Codina, *en representacion de la Junta de Instruccion primaria provincial.*

Francisco Retamar, *idem idem de la local.*

Manuel M. Bello, *en representacion de los Impresores.*

D. Juan Sanchez Borrega, *en representacion de los corredores de Comercio.*

Vicente Salas, *en representacion de los Farmacéuticos.*

José Montero.

---



---

## NIÑOS FAVORECIDOS CON UN TRAJE

### POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

---

ESCUELA DE D. LUIS CODINA.

D. Tomas Fontecha y Pozo.

Sotero Vidal y Rodriguez.

Manuel Vazquez Vinagre.

ESCUELA DE D. JOSÉ QUINTANILLA.

D. Luis Santamaría.

Daniel Vivas.

Julian de Vegas.

ESCUELA DE D. ISIDRO RICO.

D. Cristóbal Fabregat.

Francisco Montero.

José Manuel Dagovea.

ESCUELA DE D. NICOLÁS REY.

D. Juan Lindo

Indalecio Hurtado.

Juan Vinagre.